



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 13 del 2016

VISTOS: La necesidad de disponer el Cometido Funcionario a la comuna de El Salvador, en el Vehículo Municipal, Bus Mercedes, Patente BGGH-93, al funcionario Municipal, Chofer Sr. **EDUARDO PAYACAN VALLEJOS**, trasladando a la Academia Deportiva de la Escuela Víctor Hugo Carvajal Meza, de acuerdo a Memorando N° 029, enviado por el encargado de vehículos; y teniendo presente el Decreto Supremo N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 534/2.016 Exento

- 1.- Designese en Cometido Funcionario a la comuna de El Salvador, por el día 13 de Abril de 2016, al funcionario Municipal a contrata, Choferes Sr. **EDUARDO PAYACAN VALLEJOS**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**.
- 3.- El combustible es Aporte de la Academia Deportiva.
- 4.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicio Interior", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

AGZ/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



AMILCAR GONZALEZ ZENTENO
Alcalde (S) de la Comuna